

ESTRUCTURA DEL TEMA

1. La empresa: concepto, elementos y funciones

2. Perspectiva histórica

3. Clases de empresas: criterios económicos, jurídicos y organizativos

LA EMPRESA: CONCEPTO, ELEMENTOS Y FUNCIONES

Empresa → Objeto de estudio de la Economía de la Empresa



Es preciso conocerla y definirla

• Aproximaciones al concepto:

"Entidad que proporciona al consumidor los bienes y servicios que cubren sus necesidades"

"Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos"

Aurora Garrido Moreno



DEFINICIÓN:

La empresa es una unidad económica que combina los diferentes factores productivos, ordenados según determinada estructura organizativa, localizados en una o más unidades técnicas y físico-espaciales y dirigidos sobre la base de cierta relación de propiedad y control, con el ánimo de alcanzar unos objetivos, entre los que destaca el beneficio empresarial.



- Principales características de toda empresa:
- 1. La empresa es un conjunto de factores de producción, entendiendo como tales los elementos necesarios para producir.
- 2. Toda empresa tiene fines, u objetivos, que constituyen la propia razón de su existencia.
- 3. Los distintos factores que integran la empresa se encuentran coordinados para alcanzar un fin.
- 4. La empresa es un sistema (conjunto de elementos, interrelacionados entre sí, que trata de alcanzar ciertos objetivos).

LA EMPRESA: CONCEPTO, ELEMENTOS Y FUNCIONES

 Diferenciar el concepto de empresa del de explotación o sociedad:

Corrido Moro

- ✓ Explotación: unidad técnica de producción. Una empresa pueda tener varias explotaciones.
- ✓ Sociedad: dimensión jurídica de la empresa, regula el conjunto de relaciones que produce el patrimonio que pertenece a un individuo o varios.

 EMPRESA → Sistema o conjunto de elementos interrelacionados que persiguen un plan común (mismos objetivos).

• Composición de la empresa: dos grandes grupos de factores:

- Factores pasivos (bienes económicos)
- Factores activos (personas)

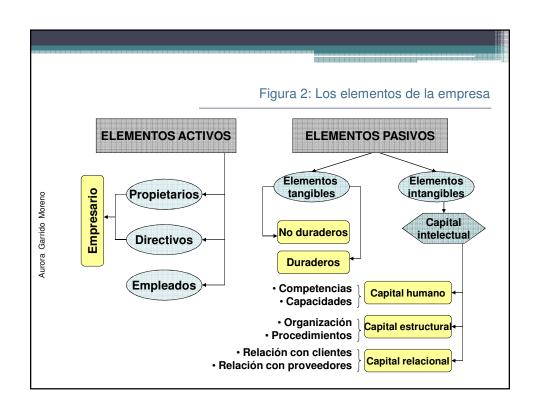


LA EMPRESA: CONCEPTO, **ELEMENTOS** Y FUNCIONES

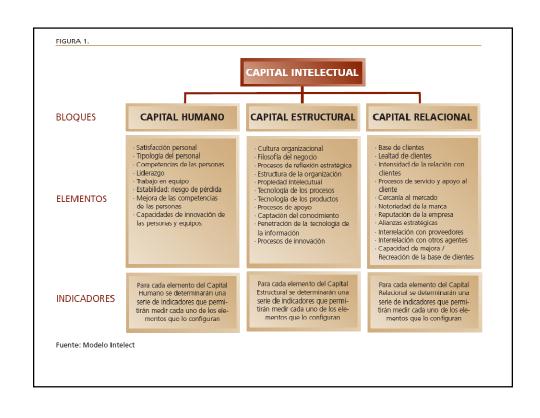
- **ELEMENTOS** CONSTITUTIVOS DE LA EMPRESA:
- a) Factores pasivos: factores físicos y financieros
- ➤ Elementos tangibles → patrimonio de la empresa
 - √ Bienes duraderos: vinculados al ciclo de capital
 - √ Bienes no duraderos: vinculados al ciclo de explotación
- ➤ Elementos intangibles→ capital intelectual
 - ✓ Capital humano: conocimiento que poseen los empleados y que es útil para la empresa
 - √ Capital estructural: procedimientos, rutinas y cultura organizativa
 - √ Capital relacional: valor que tiene para la empresa el conjunto de relaciones que mantiene con el exterior.

Aurora Garrido Moreno

- **ELEMENTOS** CONSTITUTIVOS DE LA EMPRESA:
- **b) Factores activos**: ponen en funcionamiento a los demás factores. Representan al grupo humano. Encontramos 3 grupos diferenciados por sus intereses, funciones y relaciones:
- > Socios: propietarios del capital de la empresa
- Empleados o trabajadores: prestan su trabajo a la empresa a cambio de un salario
- Directivos: dirigen la empresa y toman las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos



- Capital intelectual: trata de dar explicación a la diferencia existente entre el valor de mercado o valor bursátil y el valor contable de determinadas empresas de reconocido éxito.
 - <u>Capital humano</u>, que es el conocimiento (explícito o tácito) útil para la empresa que poseen las personas y grupos de la misma, así como su capacidad para generarlo.
 - <u>Capital estructural</u>: conjunto de conocimientos que es propiedad de la empresa y que queda en la organización cuando las personas la abandonan (diseño estructural, mecanismos de coordinación, comportamiento grupal, rutinas organizativas, cultura corporativa, sistemas de planificación y control, etc., y capital tecnológico que recoge todos los conocimientos de carácter técnico e industrial disponibles en la empresa).
 - <u>Capital relacional</u>: valor que tiene para la empresa el conjunto de relaciones que mantiene con los agentes internos y externos.



FUNCIONES DE LA EMPRESA:

✓ Función principal → Creación de valor: generar bienes o servicios, en condiciones de eficiencia económica.

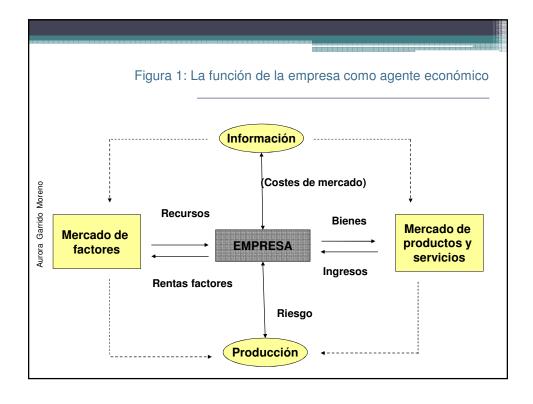
✓ Otras funciones:

- Función de descuento o anticipo del valor del producto obtenido
- Función de asunción del riesgo técnico y económico
- Función de dirección, coordinación y control del proceso productivo
- Función social

LA EMPRESA: CONCEPTO, ELEMENTOS Y FUNCIONES

- Función de <u>descuento o anticipo del producto obtenido:</u> la empresa retribuye a los factores de producción antes de recuperar el dinero invertido en la actividad.
- Función de <u>asunción del riesgo</u>: adelanta unas rentas a los factores en base a unas expectativas de ventas, precios.
- Función de dirección, coordinación y control del proceso productivo: la empresa debe seleccionar los factores de producción, ordenarlos, planificarlos y controlarlos para conseguir eficacia y eficiencia.
- Función social: contribuye al bienestar de la sociedad mediante la creación de empleo y rentas, desarrollo de nuevas tecnologías, creación de productos y servicios.

Aurora Garrido Moreno



LA EMPRESA: PERSPECTIVA HISTÓRICA Evolución de la historia de la empresa capitalista: 1. Feudalismo → empresa primitiva 2. Capitalismo comercial → empresa comercial 3. Capitalismo industrial → empresa industrial 4. Capitalismo financiero → empresa como organización 5. Sociedad del conocimiento → organización de conocimiento

1. FEUDALISMO



ra Garrido Mo

- > Germen del capitalismo: sistema feudal del medievo.
- Empresa primitiva: explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras o artesanales. Características:
 - Escaso capital
 - Escasa organización
 - De base familiar
 - No existe separación entre trabajo manual y directivo
 - Mercados locales
 - Empresa como **unidad técnica** orientada a la transformación artesanal de los factores productivos.

LA EMPRESA: PERSPECTIVA HISTÓRICA

2. CAPITALISMO COMERCIAL (S. XVII-XVIII)

- Nuevo sistema económico → presencia del empresario capitalista: afán de lucro, organizador y negociador.
- Incremento comercio internacional: surgen nuevas formas societarias en los negocios
- Empresa como unidad comercial de naturaleza técnicoeconómica, con estructura simple, jerarquizada, no siempre de base familiar.





3. CAPITALISMO INDUSTRIAL (S. XVIII-XIX)

- Capitalismo industrial: avances productivos, económicos y sociales. Características:
 - ✓ Aumenta la dimensión de las explotaciones
 - ✓ Aparecen nuevas técnicas de organización industrial: producción en cadena
 - ✓ Necesidad de grandes capitales: desarrollo sistema financiero y generalización de sociedades anónimas
 - ✓ Nuevas formas de organización (funcional)

Empresa industrial: unidad **económica de producción**, con estructura <u>compleja</u>, organizada, societaria y funcional.



LA EMPRESA: PERSPECTIVA HISTÓRICA

4. CAPITALISMO FINANCIERO (S. XIX-XX)

Características:

- Aparición de grandes grupos financieros que controlan a las empresas
- ✓ Ampliación de los mercados e internacionalización de la empresa
- Aparición de la tecnoestructura o <u>dirección profesionalizada</u>, fruto de la separación entre la propiedad y la administración de empresa

Empresa financiera: **unidad financiera y de decisión**, con estructura compleja, organizada, societaria, multidivisional, descentralizada y multinacional.



5. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

- Globalización y cambios en el entorno competitivo: 4º desarrollo de la empresa capitalista.
 - ✓ Desintegración vertical de la empresa y especialización
 - √ Nacimiento de organizaciones horizontales, descentralizadas y participativas
 - ✓ Producción flexible y diferenciación de productos
 - ✓ Externalización de actividades
 - ✓ Establecimiento de relaciones estables de cooperación (subcontratación y alianzas estratégicas)
 - ✓ Concentración e integración creciente de negocios

LA EMPRESA: PERSPECTIVA HISTÓRICA

5. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Cobran especial importancia los recursos intangibles: capacidad de innovación, creatividad, flexibilidad organizativa...

Organización del conocimiento: unidad de gestión de conocimiento y de decisión, con estructura compleja, organizada, societaria, descentralizada, flexible y global.

LA EMPRESA ACTUAL: UN SISTEMA COMPLEJO

- Sistema técnico: Multiproceso, multiproducto
- · Campo de actividad:
 - Multiproducto: Diferenciación, Diversificación
 - Multimercado: Diversificación, Segmentación
- Estructura:
 - Multiplanta: Localización espacial
 - Multidivisional: Negocios/Áreas/Funciones
 - Multisocietaria: Grupos de sociedades
 - · Comportamiento: Multiobjetivo, Multidecisional
 - Poder: Multicontrol

CLASES DE EMPRESAS: CRITERIOS ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y ORGANIZATIVOS

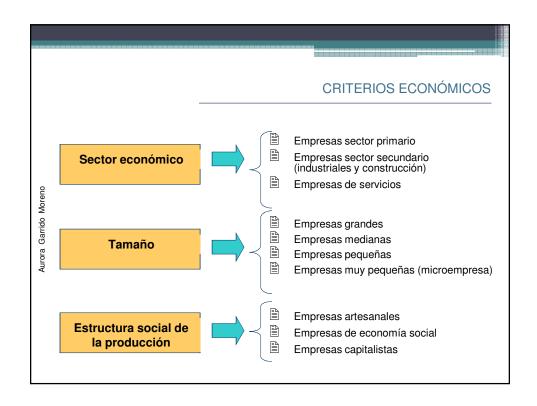
√ Criterios económicos de clasificación

✓ Criterios jurídicos

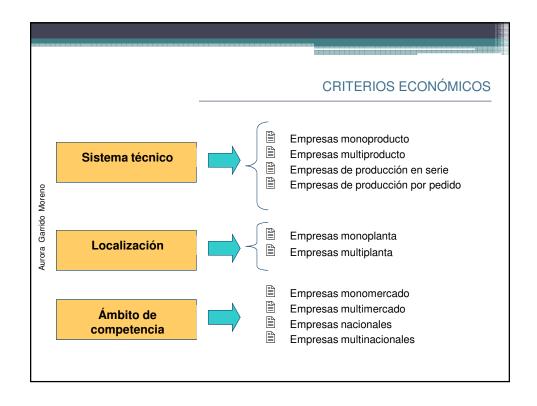
Aurora Garrido Moreno

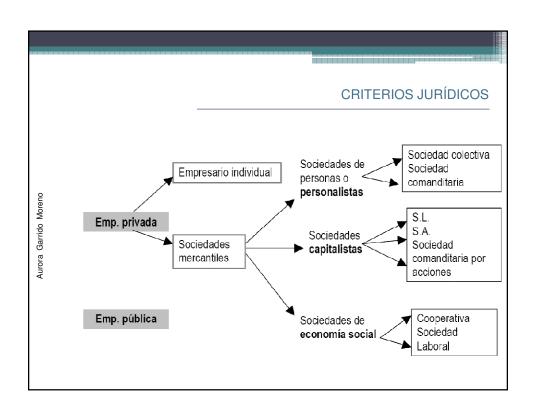
√ Criterios organizativos





			CRITER	IOS ECONÓ	MICC
	Recomenda	ación de la Ur	nión Europea		
		PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE	
	Nº Empleados	Hasta 50	Entre 50-250	Más de 250	
Aurora Garrido Moreno	Balance Gral. Anual (en millones de euros)	Hasta 10	Entre 10- 43	Más de 43	
	Volumen de negocio (en millones de euros)	Hasta 10	Entre 10- 50	Más de 50	





EMPRESARIO INDIVIDUAL

 Asume todas las decisiones y tiene una responsabilidad ilimitada en la marcha de la empresa, ya que responde con todo su patrimonio de los resultados que obtenga.

· Dificultades:

Aurora Garrido Moreno

- Gran concentración de riesgos
- Supervivencia: Dependen del fundador
- Obtención de financiación y, por tanto, dificultades para crecer y aprovechar oportunidades del mercado.
- Con el crecimiento suele evolucionar a la forma jurídica de Sociedad Anónima.

CRITERIOS JURÍDICOS

EMPRESARIO INDIVIDUAL

Ventajas

- Se adecua muy bien en el caso de empresas de tamaño reducido.
- Es la forma que exige menos gestiones y trámites de constitución.
- No existe un capital mínimo legal para la constitución de la empresa.
- Se tributa a través del IRPF, por lo que cuando se tribute por debajo de lo exigido por el Impuesto de Sociedades (35% carácter gral) se obtienen ventajas fiscales.

Desventajas

- El empresario responde con su patrimonio a las deudas generadas por la actividad de la empresa.
- Las obligaciones del promotor pueden extenderse a su cónyuge en el caso de que no tengan separación de bienes.
- Como tributa a través del IRPF, los tipos impositivos aplicables varian en función del beneficio obtenido, por lo que si éste es muy elevado puede tributar por encima de lo exigido por el Impuesto sobre Sociedades.
- Recae sobre una sola persona el riesgo de crear la empresa.

Fuente SPRI (2010)

SOCIEDADES MERCANTILES

A) Personalistas

✓ Sociedades colectivas: constituidas por comerciantes o socios que aportan tanto capital como trabajo, y responden

✓ Sociedades comanditarias: sociedad colectiva en la que puede existir algún socio que sólo aporta capital (socio comanditario). La administración queda en manos de los socios colectivos.

mancomunada e ilimitadamente de las deudas sociales.

CRITERIOS JURÍDICOS

SOCIEDADES MERCANTILES

B) Capitalistas: la responsabilidad de los socios se limita al capital aportado (no se involucra el patrimonio personal).

>Sociedad de responsabilidad limitada:

- \checkmark Pensada para empresas de menor dimensión (existen restricciones respecto a n^{o} socios y capital social).
- ✓ El capital social está dividido en participaciones que sólo pueden transmitirse a otros socios o familiares directos.

Aurora Garrido Mor

SOCIEDADES MERCANTILES

>Sociedad de responsabilidad limitada:

Ventajas

- Limita la responsabilidad de los socios al capital aportado a la sociedad.
- Las decisiones se toman democráticamente.
 Equilibrio entre el riesgo y el poder de decisión.
- La sociedad puede ser de carácter unipersonal, es decir puede constituirla una sola persona.

Desventajas

- Exige un capital mínimo de 3.005,06 € que debe ser desembolsado íntegramente en el momento de constitución de la sociedad.
- Para desvincularte de la sociedad se necesita el consentimiento del resto de socios.
- Como tributa a través del Impuesto de Sociedades, se les aplica un tipo impositivo del 30-35%, posiblemente superior al tipo impositivo que se les aplica a las formas jurídicas que tributan a través del IRPF (variable en función de los beneficios).
- Coste fiscales del 1% del capital aportado en el momento de constitución.

Fuente SPRI (2010)

CRITERIOS JURÍDICOS

>Sociedad Anónima:

- ✓ Forma societaria más característica
- √ Tiene su capital dividido en partes alícuotas o acciones, transmisibles libremente.
- VOtorgan a sus propietarios tanto derechos económicos (reparto beneficios y acumulación de patrimonio) como derechos políticos (participación en la Junta General de Accionistas).
- ✓ La administración puede llevarla a cabo un profesional que no sea socio.

>Sociedad Anónima:

Limita la responsabilidad de los socios al capital aportado a la sociedad. · Las decisiones se toman democráticamente.

- · La sociedad puede ser de carácter unipersonal, es decir puede constituirla una sola persona.
- · La condición de socio se puede transmitir libre-
- · Administración profesional, los accionistas eligen una junta directiva para administrar la so-
- · Facilidad de financiación y por tanto de crecimiento.

- Exige un capital mínimo de 60.101,21 € que debe ser desembolsado al menos en un 25% en el momento de constitución de la sociedad.
- Está sujeta a una mayor regulación (se deben depositar las cuentas anuales en el Registro Mercantil) y a un mayor rigor formal y organizativo (se debe convocar la junta de accionistas una vez al año como mínimo).
- Separación entre el derecho de propiedad y de
- Como tributa a través del Impuesto de Sociedades, es posible que tengan desventajas fiscales frente a las que tributan a través del IRPF.
- Coste fiscales del 1% del capital aportado en el momento de constitución.

Fuente SPRI (2010)

CRITERIOS JURÍDICOS

C) Sociedades de economía social:

Moreno

Garrido

- √ Han surgido para dar una respuesta más social de creación de empleo, dar mayor participación al socio y fomentar el desarrollo económico y social de áreas locales y regionales.
- ✓ Dentro de ellas encontramos cooperativas y sociedades laborales.
- √La Cooperativa es una empresa de propiedad colectiva, que pertenece a los beneficiarios de su actividad. Está formada por un conjunto de personas que se asocian para realizar una actividad económica beneficiosa para todos ellos (Ej: Mondragón Corporación Cooperativa).

CRITERIOS JURÍDICOS Cooperativas Desventajas La participación de todos los socios en las deci-· No se requiere un capital mínimo. siones, ya que la falta de acuerdo puede blo-· Los socios se dan de alta o baja voluntariamente. Moreno quear las actividades de la cooperativa. · Gestión democrática. Requiere un mínimo de personas para consti-Garrido · Es obligatorio destinar a reservas un porcentaje de los beneficios obtenidos para garantizar el Obligación de depositar cuentas anuales en el futuro de la sociedad. Registro Mercantil. · Dado su carácter social, puede acceder a dife-El número de horas trabajadas por los trabajarentes ayudas. dores contratados que no sean socios, no pue- Tiene la posibilidad de obtener la cualificación de ser superior al 30% del total de horas por año de cooperativa fiscalmente protegida, en la que realizadas por los socios trabajadores. se reducen de manera importante varios im-Como tributa a través del Impuesto de Sociedapuestos. des, es posible que tengan desventajas fiscales frente a las que tributan a través del IRPF. Riesgo de descapitalización. Fuente SPRI (2010)

CRITERIOS JURÍDICOS

EMPRESAS PÚBLICAS:

rora Garrido Moreno

Una empresa pública es una organización que se dedica a la producción de bienes y servicios con destino a un mercado y que es controlada por la Administración Pública, mediante la participación en capital y/o la capacidad para nombrar a la dirección.

- Nacen con el objeto de alcanzar algún objetivo socio-económico de interés general: oferta de determinados productos, utilización de inputs nacionales, desarrollo de tecnologías propias, etc.
- La propiedad y el control públicos tratan de garantizar que dicho propósito se cumpla.

EMPRESAS PÚBLICAS:

• Se caracterizan por:

Aurora Garrido Moreno

- Es propiedad o está bajo control (Alcalde de Málaga en EMASA) de las AA.PP.; lo que incluye la capacidad para nombrar a la dirección y formular líneas de acción estratégica.
- Se crea para lograr un conjunto definido de propósitos públicos; por lo que tiene una responsabilidad pública por su consecución.
- Se ocupa de actividades mercantiles, comercializa bienes y servicios, con la pretensión de cubrir costes al menos.
- Procesos de privatización.



21

BIBLIOGRAFÍA

 Aguirre Sádaba, A. y otros (1992): Fundamentos de Economía y Administración de Empresas. Ed. Pirámide, Madrid.

- Bueno Campos, E. (2008): Curso Básico de Economía de la Empresa. Un enfoque de Organización. Ed. Pirámide.
- Maynar Mariño, P. (coord.) (2008): La economía de la empresa en el espacio de educación superior. Ed. McGraw- Hill.